

Fecha: 01-03-2025 Medio: Diario Chañarcillo Supl.: Diario Chanarcillo

Tipo: Noticia general

Título: Consternación causa muerte de tres mineros tras derrumbe en mina Jesús María

Tiraje: 2.800 Lectoría: 8.400 Favorabilidad: No

8.400 ■ No Definida

Atacama está de luto:

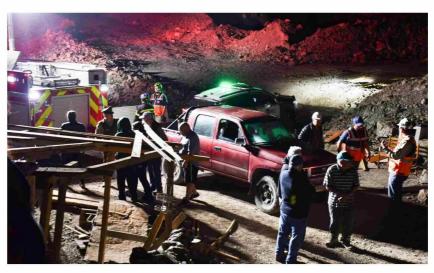
Pág.: 16 Cm2: 533,2

Consternación causa muerte de tres mineros tras derrumbe en mina Jesús María

ueron más de cinco horas de trabajo las que debió realizar personal de Carabineros, específicamente del GOPE Atacama, junto a equipos de emergencia de Bomberos y brigadistas de la empresa Minera Carola, para extraer los cuerpos de los pirquineros fallecidos al interior del yacimiento Jesús María, ubicado en la Ruta 5 Norte, sector Cuesta Cardones en Copiapó.

Este hecho, que ha causado gran consternación, ocurrió alrededor de las 23:00 horas del jueves, producto de un derrumbe en las instalaciones de esta faena minera de extracción de oro y plata. Tras el llamado de emergencia a la Central de Comunicaciones Cenco Atacama al nivel 133, los equipos de emergencia se trasladaron a estas faenas de extracción artesanal e irregular.

Una vez en el lugar, los equipos de emergencia comprobaron el fallecimiento de tres hombres adultos y de nacionalidad chilena, quienes luego un arduo trabajo, lograron alrededor de las 05:56 horas, extraer los tres cuerpos desde el interior de la mina, los cuales fueron entregados al Servicio Médico Legal de Copiapó.



Desde la fiscalía informaron que se instruyó la concurrencia de personal GOPE, SER-NAGEOMIN y SML.

DECLARACIÓN DE ENAMI

ENAMI lamenta profundamente el fallecimiento de tres personas en el derrumbe ocurrido en pertenencias que son parte del catastro de propiedades de la estatal.

La información preliminar indica que el accidente se produjo en el marco de actividades de minería informal en dicho lugar. ENAMI se encuentra realizando las investigaciones correspondientes.

De acuerdo con los registros de ENAMI, ninguno de los fallecidos contaba con empadronamiento para operar en actividades mineras, ni contratos asociados.

La última solicitud que registra ENAMI para arrendamiento de estas pertenencias se registró en el año 2017, sin embargo, ésta no se concretó, por lo que no se encontraban siendo utilizadas con autorización de la empresa.

Este accidente representa un llamado de alerta para el sector de la pequeña minería para cumplir con la legislación correspondiente y operar bajo todas las medidas de seguridad, con pleno resguardo a la vida de las personas.

